

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
22/jul/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yaonahuac, de fecha 7 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUEBLA 2018-2021	3
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS GENERALES	4
VISIÓN	4
MISIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	11
BONO DEMOGRÁFICO	13
EJES RECTORES	19
RAZON DE FIRMAS	38

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, PUEBLA 2018-2021

INTRODUCCIÓN

Nuestra administración, para realizar el presente plan de trabajo, ha tomado en cuenta las peticiones y necesidades del consejo de planeación municipal, las demandas recogidas durante el tiempo de campaña y la información estadística que arroja el diagnóstico elaborado; cabe señalar que el presente plan municipal de desarrollo está alineado al plan nacional y estatal de desarrollo.

En este documento se encuentran los objetivos tangibles que nuestro gobierno se ha trazado para contribuir al desarrollo de nuestro municipio, nuestro estado y nuestra nación.

En su formulación se han establecido cinco ejes rectores que tienen una alta articulación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal y el Plan Nacional de lo que fortalece el marco de colaboración del Gobierno del Estado y de la federación con el Municipio.

1. Desarrollo Económico Integral.
2. Desarrollo Urbano e Infraestructura (Salud, Educación y Deporte).
3. Estado de Derecho y Seguridad Pública.
4. Desarrollo Social y Humano.
5. Gobernabilidad, Transparencia y Honestidad.

Todo lo planteado en este escrito será posible, solo con el apoyo del estado y el apoyo mismo de la población, a través de la participación ciudadana, pieza innegable y fundamental para la consecución de fines.

El H. Ayuntamiento 2018-2021 empeñará todos sus esfuerzos para alcanzar los objetivos que se ha planteado a sí mismo en el plan municipal de desarrollo; sin embargo pretendemos ser un referente en todos los sentidos y principalmente por ser un gobierno con vocación social y sentido humano anteponiendo nuestra condición humana, como personas, preocupados siempre por ir más allá, es decir, por buscar también el beneficio no material de las personas, por ganar su gratitud, para formar sonrisas en los rostros de nuestros niños, para conciliar a las personas de nuestro municipio. Para satisfacer la demanda quizá más importante de nuestra población: vivir con alegría.

Así pues una de nuestras tareas más importantes será preservar la paz social del municipio de Yaonahuac, aprovechando cada día de los siguientes tres años para dejar una aportación más en la construcción de nuestra sociedad.

Demostraremos en cada momento nuestra genuina vocación social y nuestra firmísima convicción que desde tiempos electorales nos forjamos: no pensar solo en las siguientes elecciones sino en las siguientes generaciones.

OBJETIVOS GENERALES

Consolidar las bases de un gobierno honesto y transparente que sirva a la sociedad sin distinción alguna y que se ocupe de enfrentar y resolver los problemas de rezago en:

- ✓ LA PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, EN SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.
- ✓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
- ✓ LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
- ✓ LA COADYUVANCÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
- ✓ EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
- ✓ EL MANEJO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VISIÓN

Hacer del Municipio de Yaonahuac, un municipio modelo acorde a los tiempos actuales, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

MISIÓN

El Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del Municipio de Yaonahuac, Puebla, será un gobierno eficiente incluyente austero e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio, esto con la finalidad de que el municipio de Yaonahuac tenga una mejor calidad de vida y se identifique como polo de desarrollo regional a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad, transparencia y sobre todo siendo incluyente.

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Primero, de las Garantías Individuales, en el Artículo 26, establece:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”

Así pues, las bases jurídicas establecen las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, resaltando la congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de planeación nacional. El marco jurídico está constituido de la siguiente manera:

Marco Jurídico Federal

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Artículo 25: El Estado es el encargado de Nacional de Desarrollo global, sectorial y de población; planear, conducir y orientar la actividad económica nacional.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo. 115.- Los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Ley de Planeación

Artículos 2: Establece que La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Marco Jurídico Estatal

“Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

Artículo 107: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

“Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla”

Artículo 4: El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

Marco Jurídico Municipal

“Ley Orgánica Municipal”

Artículo 101: Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales..., órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Artículo 103: Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 105: El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal.

Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

1. Atender las demandas prioritarias de la población.
2. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio.
3. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.

Artículo 108: El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109: Una vez publicados los productos del proceso de planeación, iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal.

Diagnóstico General

La importancia de la planeación radica en que esta permite visualizar claramente el objetivo que se pretende alcanzar, así como los medios que permitirán alcanzar dichos objetivos.

Toda buena planeación debe tener un punto de partida en el cual se pueda observar cuales con las condiciones actuales, para saber que meta se pretende y con qué medios se cuenta; en este caso el punto de partida es el diagnostico que a continuación presentamos, dicho diagnostico se compone de información estadística de las condiciones actuales del municipio, información que nos da una perspectiva para plantear soluciones a los diferentes retos de la sociedad de Yaonahuac.

Medio físico

El Estado de Puebla, situado en la porción centro-este del país, abarca una superficie de 34 017.04 Km². Se localiza entre los 17° 52' 30" y 20° 50' 39" de latitud norte y los 96° 43'00" y 99° 04'10" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 33,919 Km², compuesto por 217 municipios.

Limita al norte y este con el estado de Veracruz, al sur con Oaxaca y Guerrero, y al oeste con los estados de Morelos, México, Tlaxcala e Hidalgo.

Localización de la entidad poblana, al interior de la República Mexicana.

La Entidad tiene una enorme disponibilidad de recursos naturales y cuenta además con una infraestructura industrial desarrollada, con parques de primer nivel, especializados en agrupar a empresas de sectores específicos, contando con servicios básicos como agua, gas natural, electricidad, drenaje y alcantarillado, líneas de teléfono, etc.

El municipio de Yaonahuac se localiza en la parte noroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 52' 06" y 19° 59' 48" de latitud norte y los meridianos 97° 21' 54" y 97° 27' 18" de longitud occidental. Colinda al norte con el municipio de Tlatlauquitepec; al este con los municipios de Tlatlauquitepec y Hueyapan; al sur con los municipios de Hueyapan, Têteles de Ávila Castillo y Tlatlauquitepec y al oeste con el municipio de Tlatlauquitepec.

Microlocalización

El municipio de Yaonahuac cuenta con una superficie de 29.82 kilómetros cuadrados. Lo cual lo ubica en el lugar 160° con respecto a los demás municipios del estado de Puebla. El municipio de Yaonahuac ocupa el 0.1% de la superficie del estado.

Para el año 2010, contaba con 17 localidades y una población total de 7,514 habitantes.

Regionalización

Yaonáhuac pertenece al Distrito local electoral No 20 con cabecera en Tlatlauquitepec, Distrito federal electoral No. 3 con cabecera en Teziutlán, a la Región socioeconómica II de Teziutlán, a la Jurisdicción sanitaria 3 con cabecera en Zacapoaxtla, a la Región educativa número 3 con cabecera en Teziutlán, y al Distrito Judicial número XIX con cabecera en Tlatlauquitepec.

Orografía

El municipio pertenece a dos regiones morfológicas de la cota 1,000 hacia el Norte, al declive del Golfo y de la misma cota hacia el sur y a la sierra norte.

La sierra norte o sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas unas contra las otras y

que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa; en tanto que el declive del golfo es el septentrional de las sierra norte hacia la llanura costera del Golfo de México, se caracteriza por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

El relieve del municipio en general es accidentado; al sur presenta una topografía más o menos plana con un suave declive norte-sur; conforme se avanza en esta dirección se vuelve el descenso más pronunciado e irregular, por la irrupción de una sierra proveniente del oeste y que recorre el municipio desde la parte central hacia el norte en dirección suroeste-norte.

La presencia de la sierra a la cual pertenece el cerro Germancos, provoca un declive oeste-este, que se suma al declive general sur-norte. Más al norte existe una serie de cerros aislados que vuelven aún más accidentado el relieve, destacando el Caxtomaquimatépetl y el Portezuelo.

La altura del municipio oscila entre 240 y 1,700 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y se caracterizan por sus ríos jóvenes e impetuosos con una gran cantidad de caídas.

El municipio se ubica dentro de la cuenca del Tecolutla, y es recorrido por el río Xucayucan, irrumpe el sureste y baña la parte central en dirección suroeste-noroeste en un recorrido de más de 12 kilómetros, hasta unirse al Teziutanapan y forma el Atexcaco.

El río Ajocotzingo, que baña el sureste de sur a norte y después de un corto recorrido se une al Xucayucán.

El río Atexcaco, que tiene un largo recorrido por la parte central (más de 7 kilómetros) hasta unirse al Apulco.

Por último el Apulco caudaloso río que tienen un largo recorrido por la sierra norte; entra al municipio en dirección sur-norte para posteriormente fuera del municipio unirse al Tecolutla.

También presenta algunos arroyos intermitentes que se unen a los ríos ya mencionados.

Topografía

Para fines de este informe, las coordenadas geográficas de Yaonahuac son latitud: 19,871°, longitud: -97,466°, y elevación: 1.780 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Yaonahuac tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 441 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1.767 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (2.730 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.180 metros).

El área en un radio de 3 kilómetros de Yaonahuac está cubierta de árboles (40%), tierra de cultivo (37 %) y arbustos (23%), en un radio de 16 kilómetros de árboles (50 %) y tierra de cultivo (30 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (60 %) y árboles (23 %). En el territorio del municipio se identifican dos tipos de suelos: Andosol. Es suelo predominante, ocupa más del 75% del municipio y presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad). Luvisol. Ocupa las márgenes del río Apulco, presenta fase lítica profunda.

Clima

El municipio tiene un rango de temperatura anual entre 12°C y 18°C. El promedio de precipitaciones anuales de 2000 a 2500 milímetros, presentando un clima templado húmedo con lluvias todo el año.

Lluvia

Yaonahuac tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Yaonahuac. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 13 de septiembre, con una acumulación total promedio de 241 milímetros.

Viento

La parte más ventosa del año es del 17 de febrero al 16 de agosto, con velocidades promedio del viento de más de 8,5 kilómetros por hora. El día más ventoso del año es el 19 de abril, con una velocidad promedio del viento de 9,6 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año es del 16 de agosto al 17 de febrero. El día más calmado del año es el 17 de diciembre con una velocidad promedio del viento de 7,4 kilómetros por hora.

El viento con más frecuencia viene del oeste, del 13 de enero al 17 de enero, y del 21 de diciembre al 27 de diciembre, con un porcentaje máximo del 28 % en 24 de diciembre. El viento con más frecuencia viene del norte, del 17 de enero al 4 de febrero; del 19 de septiembre

al 21 de diciembre y del 27 de diciembre al 13 de enero, con un porcentaje máximo del 42 % en 8 de octubre. El viento con más frecuencia viene del este del 4 de febrero al 19 de septiembre, con un porcentaje máximo del 61 % en 13 de julio.

Vías de comunicación

Existe un ramal de la carretera federal número 129, la cual pasa por su cabecera y lo comunica con Tlatlauquitepec, ahí entronca con la carretera antes mencionada que pasa por Teziutlán, Chignautla, Atempán, Zaragoza, Cuyoaco, Ocotepéc, Libres, Oriental. Los poblados del municipio están comunicados entre sí y con la cabecera por medio de caminos de terracería, brechas y carreteras rurales.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Crecimiento poblacional

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio contaba con una población de 7,514 habitantes; 3,613 hombres y 3,901 mujeres, que representaron el 47.8% y el 51.1% respectivamente. Al compararse estas cifras con las que se obtuvieron en el Censo de Población del año 2000, en el cual para el municipio se contabilizaron 6,649 habitantes; 3,284 hombres y 3,365 mujeres, que representaron el 45.9% y el 47% respectivamente. En 10 años la población del municipio se incrementó en 503 habitantes, lo que significa un incremento promedio anual de 50.3 personas.

Según las proyecciones de población 2010 - 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del municipio en 2013 fue de 7,867 personas, de ellas 3,770 son hombres y 4,096 mujeres; para 2020 serán 8,416 personas y para 2030 serán 9,058 de ellas 4,294 serán hombres y 4,763 mujeres.

De acuerdo con los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, la edad mediana de la población del municipio se incrementó de 19 a 23 años en una década, para los hombres la edad mediana fue de 22 y para las mujeres de 24.

El municipio cuenta con un ratio de fecundidad de 2.6 hijos por mujer.

Población infantil

En el municipio en 2010, la población infantil (0 a 14 años) se redujo su participación en comparación a la población total del 2000, al pasar de 38.3% a 30.4%, esto significó una disminución de 7.8

puntos porcentuales, ubicando al municipio en el lugar 161 entre los que tienen menor porcentaje de población infantil.

En los próximos años la población infantil reflejará una tendencia al decrecimiento, ya que los niños en el municipio pasaron de representar el 30.56% de la población en el 2013 al 29.49% en el 2017, tendencia que se sostendrá en el futuro.

Jóvenes

En Yaonahuac, la población joven (15 a 24 años), representó el 22.1% de la población total, de los cuales, en el municipio 49.2% fueron hombres y 50.7% mujeres, composición similar al estado. El grado de escolaridad de la población joven reportado por el Censo de Población y Vivienda 2010, fue de 9.9 grados, mayor que la media estatal que fue de 9.4; sin embargo, únicamente el 70.6% de quienes tienen entre 15 y 19 años y el 23.3% en edades de 20 a 24 años estudiaban; pero si se toma el rango de edad completo, de 15 a 24 años, el 50.5% de este grupo de población no asistía a la escuela. De acuerdo a datos del Censo 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) total del municipio, para este grupo de edad era de 579, de los cuales el 70.8% fueron hombres y el 29.1% mujeres, por lo que el 97.4% de la PEA estuvo ocupada.

Por lo que las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, serán más efectivos si se promueve la inclusión económica y social de este sector de la población.

La población en edad laboral

La población en edades de 15 a 64 años, está creciendo más rápido, del 2000 a 2010 pasó del 49.1% al 57% a pesar de ello, la población en edad productiva es inferior al promedio estatal que se ubica en 61.6%. De acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Poblaciones (CONAPO), la población del municipio en edades productivas continuará creciendo proporcionalmente de manera que el horizonte futuro, al menos de los próximos 6 años, asegura la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar, lo que significará mayor fuentes de empleo y vivienda, principalmente.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, Yaonahuac contaba con 5,660 personas de 12 años y más en edad de trabajar lo que representó el 75% de la población total.

De acuerdo a la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, representó el 47.33% de la población total en edad de trabajar, de ésta el 72.26% fueron hombres y el 27.73% mujeres.

La población ocupada del municipio se encontraba laborando en cada uno de los siguientes sectores: Primario (actividades agropecuarias) 33.89%, Secundario (actividades extractivas y de manufactura) 24.03% y Terciario (actividades comerciales y de servicios) el 40.50%.

De acuerdo a la publicación del COESPO, respecto al nivel salarial, el 71.9% de la población ocupada ganó hasta 2 salarios mínimos y el porcentaje restante tuvo ingresos mayores a 2 salarios mínimos. A nivel estatal, el porcentaje de la población ocupada que percibía hasta 2 salarios mínimos fue de 52.5%, y el resto recibió más de 2 salarios mínimos. Situación que indica que el municipio tuvo menor poder adquisitivo que la media estatal

Tercera Edad

El municipio tuvo un índice de envejecimiento del 29.6, ocupando el lugar 97 en el índice de envejecimiento de los 217 municipios, del cual para los hombres fue de 28.3 y para las mujeres de 31.0.

Los adultos mayores en el 2010, fueron 464 personas que tenían 65 años y más, lo que representó el 6.18% de la población. Este grupo de edad muestra un comportamiento creciente, ya que según proyecciones del CONAPO, pasaran de 511 personas en 2013 a 616 en 2020 y a 804 en 2030, una tendencia creciente de este grupo que se ve reflejada en el índice de envejecimiento de la población (relación niños-adultos mayores de 65 años) que pasa de 21.27 en 2013 a 25.38 en 2020 y a 34.59 en 2030. Sin duda, es urgente la atención a las necesidades de este grupo de edad que con frecuencia, no cuenta con otros apoyos que los que le puedan proporcionar la propia familia y el soporte proveniente de políticas públicas diseñadas a partir de la consideración de esta circunstancia y su gravedad.

BONO DEMOGRÁFICO

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México habitan 112.3 millones de personas y la Población Económicamente Activa (PEA) del país es de 50.2 millones.

Para 2030 México contara con el menor índice de dependencia económica de infantes y adultos mayores. Esto generará importantes oportunidades de negocio, dado el tamaño de su mercado interno (derivado de un gran número de personas económicamente activas) y de los recursos humanos capacitados disponibles.

La cristalización del dividendo demográfico requiere como condición necesaria la generación de empleos bien remunerados y un mayor dinamismo del sector formal.

Dado que la población en edad laboral crece más que la generación de empleos bien remunerados. Es apremiante revertir esta condición y crear empleos con salarios competitivos, los beneficios serian dobles, por una parte se generará la riqueza y se crearan los ahorros necesarios para sufragar los costos irremediables que traerá el envejecimiento poblacional. Hogares

En el año 2010 había en el municipio 1,687 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 398 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes. El promedio de cuartos por vivienda fue de 3.1 y el estatal de 3.5; el porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto fue de 13.1%, el promedio estatal fue de casi 11%.

Las autoridades municipales deberán realizar acciones de construcción o mejoramiento de vivienda en coordinación con instituciones federales y estatales, para atender esta situación desfavorable en rubros como piso de tierra, techo de loseta o concreto así como de reducir el hacinamiento.

Marginación, Rezago social y Pobreza

A pesar de los avances en la calidad de vida a nivel nacional, estatal y municipal, aún hay grandes desafíos, ya que aún existe población que vive en situaciones de marginación. Para medir la marginación el Consejo Nacional de Población (CONAPO) creó un Índice de grado de Marginación que está compuesto por 4 factores o dimensiones que son: educación, vivienda, ingresos y distribución de la población en donde el municipio presentó en el 2010 un índice de grado de marginación Medio, ocupando Yaonáhuac el lugar 146 del total de los 217 municipios

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.

De acuerdo con un estudio comparativo del COESPO de los años 2000, 2005 y 2010, el municipio presentó avances en los siguientes rubros: porcentaje de población analfabeta de 15 años y más, ya que casi redujo su porcentaje en casi 4 puntos en una década, el porcentaje de ocupantes de vivienda con piso de tierra disminuyó en casi 2 puntos porcentuales del 2010 en comparación al 2005, en tanto que el índice absoluto de marginación tuvo una disminución de

casi 14 puntos en 10 años. Sin embargo, ha empeorado en otros rubros como nivel de ingreso.

En 2010, 3,896 individuos (69.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2,264 (40.5%) presentaban pobreza moderada y 1,632 (29.2%) estaban en pobreza extrema.

Población Vulnerable

Población con discapacidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, identificó 280 habitantes con algún tipo de discapacidad, que representaban el 3.7% de la población total del municipio y que fue menor a la del estado, 3.9%. En el municipio, se observó que el 50.3% de la población con discapacidad fueron hombres y el 49.6% mujeres.

Según el COESPO, la población discapacitada presentó los siguientes problemas que en algunos casos las personas presentan más de una limitación. La primera causa de discapacidad es la gente que no puede moverse o caminar en un 51.8%. La segunda causa es el no poder ver en un 40.4%. La tercer es que un 18.6% de la población discapacitada no puede escuchar. La cuarta es que un 12.9% no puede hablar o comunicarse. Existen por lo menos otros tres problemas que limitan a las personas en sus actividades como son, el atender el cuidado personal, poner atención en aprender y problemas mentales. La población que presenta problemas de discapacidad se encuentra en los grupos de edades de 55 a los 59 años y de 65 a 69 años.

Conforme se vaya avanzando la línea de edad en la población serán más recurrentes los casos de discapacidad, si o se disponen de servicios integrales a discapacitados en los próximos años, esto se reflejará en un aumento de personas desatendidas.

Determinaciones sociales

Educación

La educación es un factor fundamental que permite tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un mejor nivel de vida, por ello será prioridad del gobierno promover y asegurar el acceso de la población a mayores niveles educativos. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 15 años y más, el municipio tenía un grado de escolaridad promedio de 8 años, nivel mayor a la media estatal que fue de casi 8 años; los hombres en el municipio tuvieron un promedio de escolaridad de 8.3 y las mujeres de 7.8.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 12 escuelas preescolares (0.2% del total estatal), diez primarias (0.2% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con tres bachilleratos (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con cuatro primarias indígenas (0.5%). En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 21.1% de la población, lo que significa que 1,179 individuos presentaron esta carencia social.

Infraestructura

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio existían 1,687 hogares lo que representó el 0.1% del total de hogares en el Estado de Puebla, de los cuales 398 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.

De estas 1493 viviendas, 246 tienen piso de tierra y unos 133 consisten de una habitación solo. 1,422 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 1,233 son conectadas al servicio público, 1,446 tienen acceso a la luz eléctrica y 125 tienen una lavadora.

El material utilizado para su construcción en techos paredes y pisos es de losa de concreto, tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o firme. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en 2010 El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 38.1% (2,129 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 57.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,214 personas.

Es recomendable que se realicen acciones a efecto de reducir el hacinamiento buscando apoyos de las instituciones para la construcción o mejoramiento de vivienda; además, es necesario que la dotación de agua sea más regular, para lo cual se deben adecuar las instalaciones hidráulicas con las que cuenta el municipio, además de realizar estudios respecto a la disponibilidad de agua.

Acceso a las tecnologías de la información

La estructura económica permite a 65 viviendas tener una computadora y que 1,129 tengan televisión.

Para que las tecnologías de la información puedan llegar a tener una expansión y por ello un mayor uso por parte de la población en general, el municipio puede coordinarse en los programas del Instituto Nacional de Desarrollo Local (INDESOL) para que apoyen con el equipamiento, con computadoras y acceso a internet, lo cual sería benéfico sobre todo el ámbito de las localidades o juntas auxiliares.

Escuelas

Yaonahuac, cuenta con una población estudiantil de 2,137 alumnos cursando desde el nivel básico hasta el superior. De acuerdo con el COESPO, en los niveles educativos preescolar y primaria se concentró el 78.5% de los planteles educativos en el municipio, porcentaje superior en 5 puntos al promedio estatal, mientras que casi 80% del personal docente del municipio estaba asignado a preescolar, primaria y secundaria, promedio casi 1 punto por abajo del estatal.

A nivel superior la cobertura educativa es muy baja, por lo que una de las acciones de la administración municipal, será seguir impulsando la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y darle más atención a nivel superior mediante la gestión de más opciones en instituciones educativas de nivel superior. De esta manera alumnos que terminan su bachillerato tengan más opciones de espacios educativo, principalmente serán de apoyo a los estudiantes de bajos recursos económicos que impide se preparen o por ende; se ven obligados los jóvenes a buscar el servicio a otros municipios o estados y eso nos lleva en un atraso; económico y educativo a nivel municipio, es muy sabido que la educación es el medio que favorece a toda la población a incrementar la calidad de vida y en general facilita el desarrollo de la misma.

Unidades de salud

La falta de médicos en el municipio, explica la tendencia errática en cuanto al comportamiento de muertes de menores de un año en el municipio, así como el bajo nivel de derechohabiencia que existe, podría ser debido a la insuficiente infraestructura de salud disponible en el municipio. La falta de infraestructura en salud, explica el por qué una parte de la población haya acudido con médicos particulares.

En el municipio las unidades médicas son 12 ubicadas en diferentes localidades (1.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico es de 16 personas (0% del total de médicos en la

entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 1.3, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

Es importante trabajar e estrecha coordinación con la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece el municipio para fortalecer la infraestructura de salud.

Agricultura

Dentro de este rubro destacan principalmente los cultivos de granos como maíz, café y cereales; en cuanto a fruticultura se produce una variedad que incluye: capulín, ciruela, durazno, aguacate, pera, manzana, plátano, lima y limón.

Ganadería

Se cría principalmente ganado bovino, siguiéndole en menor escala el porcino, ovino y equino. En cuanto a la cría de aves, esta es de gallináceas y en menor volumen guajolotes.

Industria y Comercio

Dentro de las actividades industriales existen actividades manufactureras como: textiles, molinos de nixtamal, tortillerías y herrerías. También cuenta con las actividades artesanales del vestido (Chales bordados).

Servicios

De acuerdo a los censos económicos del 2009 la población ocupada se encontraba en actividades relacionadas con el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, así como de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos; servicios de asistencia social y servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados. También existen tiendas de abarrotes, misceláneas, establecimientos de granos y semillas, papelerías, frutas y legumbres, así como expendio de panaderías, tortillerías de máquina y a mano.

En el municipio se tiene mucho potencial por aprovechar, ya que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el 40.77% de la población ocupada se encontraba en este sector.

De acuerdo a la Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, representó el 47.33% de la población total en edad de trabajar, de ésta el 72.26% fueron hombres y el 27.73% mujeres.

EJES RECTORES

Eje rector 1.- Desarrollo Económico Integral

Áreas responsables:

Regidor de Gobernación; Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Regidor de Parques, Jardines y Panteones; Calles; Dirección de Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables.

1.1 Objetivo: Impulso al campo de Yaonahuac

Estrategia: impulsar prioritariamente al campo a través de programas y políticas rurales, agropecuarias y ambientales de desarrollo y sustentabilidad.

Líneas de acción:

I) Campo: realizar las gestiones pertinentes para que programas estatales y federales aterricen en beneficio de localidades rurales a fin de potenciar las cadenas de producción.

II) Agricultura: invertir directa o conjuntamente con el estado, la federación o los agricultores a fin de impulsar la producción y comercialización de cultivos tradicionales y alternativos.

III) Ganadería: promover y gestionar recursos de programas estatales y federales en apoyo de los productores de diversas especies ganaderas.

IV) Asistencia y asesoría: Establecer oficina fija y móvil con especialistas profesionales en el área a fin de asesorar, orientar y asistir en proyectos agropecuarios y rurales.

1.2 Objetivo: Obra Pública para el Progreso

Estrategia: realizar obra pública para mejorar la infraestructura en general a lo largo y ancho del municipio.

Líneas de acción:

I) Ecoproyectos: realizar estudios de factibilidad para desarrollar proyectos de reservas ecológicas y turísticas. Realizar campañas de reforestación permanentes.

II) Caminos: Dar mantenimiento continuo, así como mejorar los materiales, a los caminos que recorren y comunican a las localidades del municipio.

III) Infraestructura: Gestionar e invertir directa o conjuntamente con el estado, la federación o la comunidad en obra de beneficio social que mejore la calidad de vida de los beneficiarios.

IV) Electrificación: Gestionar en convenio con la CFE la ampliación de la red eléctrica para llevar este servicio a quienes aún no lo tienen en el municipio.

V) Agua: Construir una nueva red hidráulica para la cabecera municipal que garantice el abasto de agua y sustituya a la antigua red.

1.3 Objetivo: Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tiene.

Estrategia: comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen 1.1 Mejorar la infraestructura social básica, y los servicios que se requieren para generar un desarrollo humano integral para todos los habitantes del Municipio, en especial para los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

I) Realizar el levantamiento de censos socioeconómicos en las localidades del municipio a fin de ubicar a la población que vive en pobreza extrema y rezago social.

II) Orientar los recursos del FISMDF a la realización de obras de infraestructura social básica de salud de educación, agua potable, drenaje, mejoramiento de vivienda, electrificación y alumbrado público, conforme a los lineamientos y los Informes Anuales sobre Pobreza y Rezago Social que emita la SEDESOL.

III) Atender las necesidades de infraestructura básica de las Zonas de Atención Prioritaria

IV) Gestionar obras y esquemas de coinversión con los Gobiernos Estatal, para la realización de obras de infraestructura social básica.

1.4 Objetivo: Empleo y Capacitación: Promover el empleo local capacitado que a su vez ayude a mejorar el potencial productivo del Municipio beneficiando la formación de polos de inversión y desarrollo que logren asegurar un nivel de vida digno para las familias de Yaonahuac.

Estrategia: Realizar un diagnóstico que permita conocer la vocación laboral del Municipio así como los posibles empleos temporales que se puedan crear para la población.

Líneas de acción:

I) Instaurar proyectos para el desarrollo del capital humano enfocado a la industria, el comercio y los servicios de la región.

II) Concertar recursos financieros públicos y buscar la inversión privada para la capacitación y el desarrollo de habilidades administrativas.

III) Promover con las Instituciones de Educación Superior la implementación de programas de asesoría y consultoría que faciliten la expansión de las empresas locales, la adopción de nuevas prácticas de producción y la incorporación de tecnologías más avanzadas.

IV) Formular un Programa de Capacitación para el Trabajo y el Autoempleo.

1.5 Objetivo: Innovador de alternativas económicas: Innovar en alternativas de prestación de servicios y creación y venta de productos que puedan otorgar una ventaja competitiva y ayuden a promover la productividad y competitividad de todos los sectores dentro del Municipio.

Estrategia: Fomentar la inversión mediante instrumentos modernos de promoción y regulación de la actividad económica para la instalación de empresas con giros nuevos e innovadores.

Líneas de acción:

I) Realizar un diagnóstico que permita identificar las actividades preponderantes en el Municipio así como las que se pudieran promover con carácter de nuevas o innovadoras.

II) Formular el Plan de Acción Institucional para la innovación de alternativas económicas.

III) Establecer convenios entre el gobierno municipal y estatal, los empresarios, la comunidad y las Organizaciones No Gubernamentales para promover la innovación de la industria, el comercio y los servicios.

IV) Gestionar ante las instancias estatales y federales el apoyo financiero para pequeñas y medianas empresas, favoreciendo el desarrollo de empleadores que no tienen acceso al mercado de créditos.

1.6 Objetivo: Proyectar el desarrollo urbano para el futuro de Yaonahuac.

Estrategia: Generar Infraestructura urbana congruente con el crecimiento poblacional del Municipio.

Líneas de acción:

I) Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable en las localidades con más habitantes. Incrementar los metros lineales funcionales de la red de agua potable para que el Municipio de Yaonáhuac cuente con una red más amplia y en mejor estado.

II) Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en las localidades con más habitantes. Incrementar en los metros lineales funcionales de la red de drenaje y alcantarillado para contar con una red más amplia y en mejor estado, evitando así problemas de salud y contaminación.

III) Construcción, ampliación y rehabilitación de la red eléctrica en las principales localidades del Municipio. Incremento en los metros lineales funcionales de la red eléctrica en relación al número actual, para que el Municipio de Yaonáhuac cuente con una red más amplia y en mejor estado.

1.7 Objetivo: Fortalecer las capacidades financieras del gobierno municipal, a fin de contar los recursos necesarios para atender las demandas sociales, y reducir la dependencia hacia los recursos federales.

Estrategia: Mejorar los procesos, y modernizar los sistemas de recaudación de las contribuciones que por ley corresponden al Ayuntamiento, como medio para fortalecer la hacienda municipal, que permita al Gobierno Municipal contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales y promover el desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

I) Contratar asesoría especializada para el personal de la Tesorería Municipal en procesos para mejorar la recaudación de contribuciones.

II) Implementar el Servicio de Pago Vía Internet de contribuciones municipales, y a través del uso de ventanillas de las sucursales bancarias de la región.

III) Crear un Programa de Regularización para Comerciantes y Prestadores de Servicios, en materia de derechos por registro y

autorización para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de prestación de servicios.

IV) Implementar el Programa Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental, que reduzca el presupuesto destinado a gasto corriente, respecto del gasto total.

V) Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se fomente la construcción de ciudadanía, mediante la difusión de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, su relación con el Gobierno Municipal y con el desarrollo del Municipio

Eje rector 2: Desarrollo Urbano e Infraestructura (Salud, Educación y Deporte)

Áreas responsables: Regidor de Gobernación; Regidor de Salud; Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Obras y Servicios Públicos; DIF Municipal.

2.1 Objetivo: Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen.

Estrategia: Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud en todo el Municipio.

Líneas de acción:

I) Promover la construcción de nuevas instalaciones hospitalarias, que permitan dar atención médica al total de la comunidad, logrando la cobertura universal en servicios de salud en el municipio.

II) Promover el acceso universal al Seguro Popular para la población vulnerable, y en situación de pobreza y marginación.

III) Coadyuvar con las autoridades competentes en la mejora de los servicios de salud en todo el Municipio.

2.2 Objetivo: Mejorar y ampliar los servicios de salud

Estrategia: Brindar los servicios de salud públicos con atención amable, profesionalismo e infraestructura acorde a las necesidades locales.

Líneas de acción:

I) Campañas de Salud: realizar una alta difusión y apoyar las campañas de salud y prevención, prioritariamente contra la drogadicción y las adicciones.

II) Casas de Salud: capacitar permanente a responsables de las casas de salud. Equipar y reparar los inmuebles donde se encuentran las casas de salud. Gestionar la ampliación de los servicios de salud.

III) Hospital: realizar el proyecto de estudio de factibilidad para la construcción de un hospital.

IV) Convenios: firmar convenios de colaboración con instituciones de salud y asistencia públicas y privadas con la finalidad de contar con múltiples servicios a disposición.

2.3 Objetivo: Promover al desarrollo integral de la población infantil de Yaonahuac mediante la atención de las necesidades de salud, incentivando la participación y el diálogo entre autoridades y ciudadanos y con la realización de acciones tendientes a mitigar condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de género.

Estrategia: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez del municipio a través del respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación y esparcimiento.

Líneas de acción:

I) Promover actividades culturales y habilitar la casa de cultura.

II) Promover talleres de arte, danza, pintura, música y rescate de valores rectores.

III) Diseñar campaña para difundir los derechos de la infancia y actividades de esparcimiento.

IV) Generar medidas especiales de atención y protección a la niñez.

2.4 Objetivo: Educar para transformar el futuro de Yaonahuac.

Estrategia: Ampliar y mejorar la infraestructura educativa en el Municipio de Yaonahuac.

Líneas de acción:

I) Infraestructura educativa: brindar mantenimiento continuo a centros educativos con la intención de contar con espacios dignos e idóneos para la educación de nuestros hijos.

II) Construcción, rehabilitación y equipamiento de aulas, direcciones y bibliotecas en los principales planteles educativos del Municipio. Construir, rehabilitar y equipar aulas, direcciones y bibliotecas en los principales planteles educativos, para mejorar sus condiciones en beneficio directo nuestros estudiantes y maestros.

III) Construcción y rehabilitación de los cercados perimetrales, techumbres y demás infraestructura complementaria. Incrementar los

metros lineales de los cercados perimetrales en las principales escuelas del municipio, así como la construcción y rehabilitación de techumbres para espacios educativos y demás infraestructura complementaria.

2.5 Objetivo: Apoyo a la educación en sus diferentes niveles y programas

Estrategia: privilegiar con apoyo continuo a la educación, su infraestructura y fomentar mayor cobertura en sus diferentes niveles.

Líneas de acción:

I) Establecer convenios de vinculación entre la Secretaría de Educación Pública y el Municipio

II) Promover la creación de planes y programas de estudios de nivel superior, que respondan a las condiciones del desarrollo social, económico y ambiental de la región, fungiendo como eje articulador entre otras instituciones y organizaciones locales, estatales, nacionales e internacionales.

III) Arrancar el programa de alfabetización estratégico municipal con la intención de reducir el nivel de analfabetismo.

IV) Fomentar el acceso a internet en escuelas públicas de educación básica y media.

V) Articular un Programa de Educación Ambiental para el desarrollo y el consumo sustentable.

2.6 Objetivo: Fomentar la cultura y el deporte

Estrategia: promover y organizar actividades culturales y deportivas

Líneas de acción:

I) Nuestra Feria: rescatar tradiciones de nuestro pueblo para enriquecer Nuestra Feria e impulsarla regionalmente con el objetivo de atraer visitantes que generen derrama económica.

II) Áreas deportivas, verdes y de recreación: Gestionar la creación y preservación de áreas para el esparcimiento y la práctica deportiva.

2.7 Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población al crear espacios deportivos, que permita además de brindar recreación, prevenir obesidad y alejar a nuestros niños y jóvenes del alcohol, drogas y otras conductas antisociales y delictivas.

Metas:

- Coadyuvar en los programas de formación para padres de familia.

- Impulsar el mantenimiento y Rehabilitación de la infraestructura educativa, sobre todo en el medio rural.
- Efectuar campaña de sensibilización y programa de educación para niños indígenas en las zonas de labranza de jornaleros agrícolas.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación y salud a distancia en la zona rural.
- Construcción de espacios educativos y de una universidad en el Municipio.
- Retomar convenio con la SSA para la Construcción y manejo de una perrera municipal y la erradicación de mascotas en la vía pública.
- Impulsar la participación ciudadana en campañas de limpieza, “Patio Limpio”, “Frente de casa limpio”, “Comunidad limpia” y “Yaonahuac Limpio”.

Eje rector 3: Estado de Derecho y Seguridad Pública

Áreas responsables:

Sindicatura, Vinculación Ciudadana, Secretaría General, Tesorería, Contraloría, Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y otras Áreas del Ayuntamiento.

3.1 Objetivo: Participación Ciudadana: Ser un Gobierno Incluyente y de puertas abiertas con el fin de fomentar una cultura de la participación que resulte, en trabajo conjunto del Gobierno Local y sus habitantes, con el fin de combatir los principales problemas y rezagos sociales generando corresponsabilidad.

Estrategia: Agrupar todas las expresiones de participación ciudadana como lo son: consejos, comisiones, asociaciones, etc. En un organismo organizado que fomente la participación así como fomentar la participación ciudadana organizada y responsable.

Líneas de acción:

I) Implementar medios de consulta para la orientación de políticas y programas.

II) Realizar un programa de acción para las actividades de vinculación municipal con los otros niveles de gobierno, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

III) Establecer las instancias oportunas que promuevan la participación ciudadana y el pensamiento democrático.

IV) Elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana.

V) Fundar el Observatorio Ciudadano de Yaonáhuac que vincule al Ayuntamiento con instituciones académicas, entidades gubernamentales y no gubernamentales dentro de un organismo de participación ciudadana.

3.2 Objetivo: Sociedad y gobierno trabajando juntos para garantizar la paz social.

Estrategia: Promover la cultura de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad pública.

Líneas de acción:

I) Implementación de una Campaña permanente para la prevención de desastres y delitos. Incrementar el número de personas que reciben información precisa y oportuna para la prevención de desastres y delitos. Campañas y operativos que serán implementados por las direcciones de seguridad pública y de protección civil municipales, en los principales medios de comunicación disponibles en nuestro municipio, así como en escuelas y en las localidades que estén en zonas de riesgo.

II) Funcionamiento óptimo del Juzgado Calificador. Mejorar las actividades de la dependencia encargada de sancionar las infracciones cometidas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio.

3.3 Objetivo: Asegurar el bienestar de las personas y de sus bienes.

Estrategia: Promover la capacitación y el respeto de policías, promover la coordinación de combate al delito con otros municipios.

Líneas de acción:

I) Capacitar sobre el bando de policía y buen gobierno.

II) Promover el uso de exámenes para la incorporación de nuevos policías.

III) Capacitar en respeto y cortesía con la ciudadanía.

IV) Establecer el programa de mantenimiento de unidades de policía.

V) Firmar acuerdos intermunicipales para la prevención del delito.

3.4 Objetivo: Respeto a la Ley y combate a la Corrupción: Crear una cultura de conocimiento y respeto a la ley con el fin de preservar un estado de tranquilidad y paz dentro del Municipio. Capacitar y poner en marcha el Programa de Cero Corrupción y Mejora continua de Servidores Públicos Municipales con el fin de transparentar los productos o servicios que estos generan.

Estrategia: Formalización de Procesos internos para fomentar la legalidad y participación, Implementar mecanismos anticorrupción y de quejas con el fin de penalizar las conductas no correctas dentro de la administración municipal y Contar con un acervo jurídico básico en las áreas del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- I) Fabricar un sistema de demandas, quejas y sugerencias del ciudadano que incluya el seguimiento y resultado de las mismas.
- II) Mantener y actualizar el acervo jurídico mínimo de la Sindicatura y áreas municipales.
- III) Signar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la asesoría y evaluación de las prácticas Municipales.
- IV) Crear el Programa de Combate a la Corrupción.
- V) Hacer trípticos y propaganda sobre las instancias de justicia al servicio del ciudadano.

3.5 Objetivo: Realizar las acciones necesarias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de las personas que residen permanentemente o transitan en el territorio municipal

Estrategia: Diseñar y aplicar los instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos, necesarios para hacer más pronta y eficiente la respuesta a los llamados de apoyo de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- I) Diseñar el Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, que mejore la eficiencia y oportunidad con que actúan los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil.
- II) Implementar un Programa Permanente de Capacitación, Evaluación e Incentivos a la Superación para los elementos de Seguridad Pública y Vialidad.
- III) Mejorar la infraestructura y el equipamiento con que cuentan los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, a través de la adquisición de vehículos equipos de radio comunicación, uniformes y equipo táctico.
- IV) Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se promueva la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en temas de seguridad pública y protección civil.

3.6 Objetivo: Mantener segura a la población mediante una educación sobre la Protección Civil y su importancia. Crear reglamentación en la materia que permita realizar otros estudios como el Atlas de Riesgo y el Plan de Desarrollo Urbano.

Estrategia: Promover la cultura de la protección civil a través de un Programa Institucional con la participación de los diversos actores sociales integrando un comité de Protección Civil.

Líneas de acción:

- I) Instituir el Reglamento de Protección Civil Municipal.
- II) Elaborar el Plan de Contingencia Municipal, el cual deberá marcar el rumbo de acción en caso de algún desastre y los organismos vinculados para la atención a la población.
- III) Actualizar el padrón de grupos voluntarios y concertar su cooperación para la difusión de la cultura de protección civil.
- IV) Actualizar la lista y mapeo de los refugios municipales.
- V) Vincularse con el área Jurídica que depende de Sindicatura para la creación del proyecto del reglamento de protección civil.

3.7 Objetivo: Garantizar la atención pronta y eficaz de los ciudadanos que se vean afectados por contingencias o fenómenos naturales, y que pongan en riesgo su integridad física y/o su patrimonio.

Estrategia: Instrumentar las acciones normativas y de supervisión necesarias para prevenir en lo posible contingencias que puedan poner en riesgo la integridad de las personas o su patrimonio

Líneas de acción:

- I) Diseñar el Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.
- II) Reactivar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, para promover a través del mismo, la cultura de la protección civil, la autoprotección, y la corresponsabilidad social entre la comunidad.
- III) Instrumentar un Programa Permanente de Supervisión en materia de cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil.
- IV) Implementar un Programa de Alerta Temprana a la Comunidad, ante la presencia inminente de fenómenos naturales o agentes perturbadores al territorio municipal.

3.8 Objetivo: Promover la convivencia pacífica entre personas de diferentes grupos religiosos, étnicos y políticos

Estrategia:

- Identificar a los principales grupos étnicos y religiosos del municipio
- Impulsar una campaña de respeto y tolerancia

Líneas de acción:

I) Crear una base de datos de grupos étnicos y religiosos

II) Campaña del respeto y tolerancia

III) Crear el premio al mejor ensayo en respeto y tolerancia en las escuelas primarias y secundarias del municipio

Eje rector 4: Desarrollo Social y Humano

Áreas responsables:

Secretaría General Municipal; Regidor de Gobernación; Regidora del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Contraloría Municipal; Tesorería Municipal.

4.1 Objetivo: Combate directo a la pobreza y el rezago social de Yaonahuac.

Estrategia: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Yaonahuac.

Líneas de acción:

I) Generación de más y mejor vivienda (Programa Tu Casa). Crear más y mejores viviendas como una manera eficaz de combatir la pobreza y el rezago social.

II) Implementación del Programa Disminución del Hacinamiento (Cuarto adicional). Disminuir la tasa de hacinamiento en las viviendas del municipio ya que resulta imprescindible construir cuartos adicionales.

III) Construcción de pisos firmes, techos fijos y muros en las principales localidades del Municipio. Incrementar el número de viviendas equipadas con pisos firmes, techos fijos y muros.

IV) Construcción de baños y estufas ecológicos. Incrementar el número de baños y estufas ecológicas entre otros muebles que beneficien la economía y salud de los habitantes.

4.2 Objetivo: Desarrollo Rural: Fortalecer el sector agropecuario como actividad económica de la población rural, además de fomentar la creación de agroindustrias que permitan un aumento en la derrama económica al no solo contar con materia prima sino con productos elaborados para comercio.

Estrategia: Formular proyectos que detonen el desarrollo económico y social de las comunidades rurales con el fin de elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de la población rural del Municipio

Líneas de acción:

- I) Formular el programa trianual para el desarrollo del sector agropecuario.
- II) Realizar el diagnóstico del sector agropecuario.
- III) Formular el Plan de Acción para Impulsar las Vocaciones Productivas del Medio Rural.
- IV) Fortalecer la oficina responsable del fomento agropecuario.
- V) Diseñar una estrategia que promueva el abasto suficiente de productos básicos en las localidades del interior del Municipio.

4.3 Objetivo: Desarrollo Social. Disminuir los niveles de pobreza extrema en las localidades del Municipio de Yaonahuac.

Estrategia: Implemento de Comedores Comunitarios y comedores escolares en apoyo a la cruzada contra el hambre.

Líneas de acción:

- I) Implementar en las zonas marginadas del municipio un política de solidaridad y apoyo a las personas que carecen de recursos económicos para alimentarse.
- II) Detectar dentro de la población a quien realmente requiere este beneficio.
- III) Implementar un programa de cobertura total en los niveles de educación, desde el preescolar hasta el nivel de secundaria.
- IV) Implementar un programa de detección de las zonas que requieren el servicio en todas y cada una de las localidades del municipio.

4.4 Objetivo: Planeación democrática

Estrategia: planear con democracia y sentido social.

Líneas de acción:

- I) integrar un consejo ciudadano de planeación como elemento clave para un desarrollo municipal planificado y corresponsable.
- II) Transparencia: cumplir con los lineamientos que por ley se obliga a los ayuntamientos a publicar en el portal de transparencia del municipio la información conducente.

III) Tejido social organizado: Fomentar la participación y la organización social con el fin de impactar eficazmente con las acciones, servicios y obras a las comunidades y transparentar la ejecución y aplicación de recursos fomentando la planeación democrática.

4.5 Objetivo: Impulsar el desarrollo corresponsable

Estrategia: apoyar proyectos comunitarios de gestión y fomentar la participación para el desarrollo corresponsable.

Líneas de acción:

I) Proyectos comunitarios entre paisanos migrantes y el gobierno municipal: Impulsar, coordinar e invertir conjuntamente con paisanos que envían remesas del extranjero en proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo de manera corresponsable.

II) Inspectorías: reevaluar la labor de los inspectores como verdaderos enlaces entre las comunidades y el gobierno municipal.

4.6 Objetivo: Atender con sentido humano: Atender a personas, sobre todo de los grupos vulnerables, en situación de necesidad y vulnerabilidad.

Estrategia: Brindar atención y trato amable por parte de los servidores públicos del municipio hacia la ciudadanía ante cualquier trámite o servicio.

Líneas de acción:

I) Niños: gestionar y proveer de servicios especiales para niños en situaciones familiares, físicas o psicológicas delicadas que requieran de diversos servicios de atención integral.

II) Madres solteras: apoyar con capacitación, orientación o algún tipo provisión a madres solteras que buscan ayuda u oportunidades para mejorar la calidad de vida de su familia.

III) Adultos en plenitud: gestionar una estancia de día para personas de la tercera edad.

IV) Capacidades diferentes: atender con diligencia las demandas y necesidades de personas con capacidades diferentes que les permitan obtener beneficios físicos, laborales o de patrimonio.

4.8 Objetivo: Calidad en el servicio público

Estrategia: Brindar atención y trato amable por parte de los servidores públicos del municipio hacia la ciudadanía ante cualquier trámite o servicio.

Líneas de acción:

I) Trato amable y servicial: atender con prontitud y amabilidad a los ciudadanos que asistan a cualquier oficina del municipio a realizar cualquier tipo de trámite, servicio o asunto de carácter público.

II) Código de ética: la presente administración municipal, una administración de nueva generación, mantendrá apego a los valores y principios asentados en el código de ética de los funcionarios y servidores del municipio.

4.9 Objetivo: Procesos administrativos eficientes

Estrategia: Procurar en todo momento agilizar y atender los diversos procesos administrativos eficientemente.

Líneas de acción:

I) Trámites y servicios: integrar tecnologías que agilicen los trámites y servicios, así como capacitar al personal que atiende para hacerlo de manera especializada y expedita.

II) Unidad móvil de atención: crear la unidad móvil de atención al ciudadano de Yaonahuac que recorrerá bajo cronograma circuitos programados de manera periódica a localidades llevando y acercando diversos servicios públicos.

4.10 Objetivo: Orden y seguridad

Estrategia: mantener y vigilar el orden y la seguridad con profesionalidad y buena disposición.

Líneas de acción:

I) Seguridad: mantener las 24 horas del día a personal de seguridad pública atento y vigilante del orden tanto en localidades como en caminos del municipio.

II) Capacitación continua: dar permanentemente capacitación a los cuerpos de seguridad con la intención de profesionalizar y sensibilizar un trato eficiente hacia la población y una eficaz realización de sus actividades.

III) Protección civil: diseñar un programa de protección civil para dar respuestas inmediatas a la población ante eventualidades o contingencias.

Eje rector 5: Gobernabilidad, Transparencia y Honestidad

Áreas responsables:

Secretaría General Municipal; Regidor de Salud y Asistencia Pública; Regidor de Gobernación; Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables; DIF Municipal;

5.1 Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para cumplir con las responsabilidades que por ley le corresponden como orden de gobierno en la promoción del desarrollo local.

Estrategias:

- Implementar un sistema de planeación municipal que permita diseñar e implementar los proyectos estratégicos que nos permitan cumplir en el menor tiempo posible los objetivos que se nos hemos trazado como gobierno municipal, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos;
- Profesionalizar a los funcionarios municipales para mejorar su desempeño;
- Normar y modernizar los procesos administrativos, y trámites gubernamentales a cargo del Ayuntamiento, agilizando la realización de trámites a los ciudadanos, y eliminando aquellos que resultan innecesarios; y
- Promover la asociación y coordinación con los municipios de la región, potenciando con ello la capacidad de respuesta del gobierno, y promoviendo un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en la atención de problemas regionales.

Líneas de acción:

- I) Crear un Sistema de Planeación Municipal, que permita dar seguimiento real, y medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal;
- II) Crear el Programa de Capacitación y Formación Continua del personal que labora en el Gobierno Municipal;
- III) Crear la Dirección Municipal de Mejora Regulatoria, que tendrá a su cargo la simplificación, agilización y modernización de los trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento, aprovechando el uso de las tecnologías de la información disponibles;
- IV) Expedir los Manuales de Procedimientos del 100% de trámites a cargo del Gobierno Municipal; y actualizar la normatividad municipal en materia de trámites; y
- V) Promover convenios de coordinación y colaboración con los municipios de la región para atender necesidades comunes en

materia de seguridad pública, protección civil, transporte, y servicios públicos.

5.2 Objetivo: Recuperar la confianza ciudadana mediante el ejercicio de un gobierno honesto, transparente, democrático, y responsable con las necesidades colectivas

Estrategias:

- Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, como medio para recuperar la confianza ciudadana en el gobierno municipal;
- Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, promoviendo la corresponsabilidad social; y
- Implementar un sistema de gestión con cero tolerancia a la corrupción, a través del cual, se garantice la honestidad, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal, lo que coadyuvará a recuperar la confianza y el respeto de los ciudadanos.

Líneas de acción:

- I) Poner en operación la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información;
- II) Poner en funcionamiento el portal electrónico del Gobierno Municipal difundiendo a través de él, como mínimo la información pública de oficio;
- III) Constituir y poner en funcionamiento los Consejos Ciudadanos que establece la Ley Orgánica Municipal;
- IV) Implementar un Sistema de Atención y Comunicación con la Ciudadanía a través del uso de Redes Sociales;
- V) Constituir el Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental;
- VI) Modernizar los sistemas de presentación y seguimiento a quejas y denuncias por parte de la Contraloría Municipal; y
- VII) Editar y difundir como mínimo trimestralmente la Gaceta Municipal de Tlatlauquitepec, en la cual se difunda el trabajo institucional del Ayuntamiento, y se transparente el ejercicio de los recursos públicos.

Objetivo: Fortalecer las capacidades financieras del gobierno municipal, a fin de contar los recursos necesarios para atender las demandas sociales, y reducir la dependencia hacia los recursos federales

Estrategias:

- Mejorar los procesos, y modernizar los sistemas de recaudación de las contribuciones que por ley corresponden al Ayuntamiento, como medio para fortalecer la hacienda municipal, que permita al Gobierno Municipal contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales y promover el desarrollo del municipio;
- Implementar una política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que nos permita disminuir el gasto corriente e incrementar el gasto de inversión, impulsando con ello acciones que beneficien el desarrollo del Municipio; y
- Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en el sostenimiento del gasto público, a través de la actualización de registros de usuarios y padrones de contribuyentes, que permitan incrementar la recaudación de contribuciones municipales, y el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Líneas de acción:

- I) Contratar asesoría especializada para el personal de la Tesorería Municipal en procesos para mejorar la recaudación de contribuciones;
- II) Implementar el Servicio de Pago Vía Internet de contribuciones municipales, y a través del uso de ventanillas de las sucursales bancarias de la región;
- III) Crear un Programa de Regularización para Comerciantes y Prestadores de Servicios, en materia de derechos por registro y autorización para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de prestación de servicios;
- IV) Implementar el Programa Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental, que reduzca el presupuesto destinado a gasto corriente, respecto del gasto total: y
- V) Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se fomente la construcción de ciudadanía, mediante la difusión de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, su relación con el Gobierno Municipal y con el desarrollo del Municipio.

Objetivo: Brindar servicio de calidad a la ciudadanía en un esquema de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal

Estrategias:

- Crear las condiciones de infraestructura para ofrecer con calidad los servicios que por ley corresponden al Ayuntamiento, en beneficio de la ciudadanía;

- Generar un esquema de corresponsabilidad en la prestación de los servicios públicos que permita garantizar la continuidad y calidad de los mismos;
- Modernizar los procesos administrativos y de gestión para mejorar la calidad de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

I) Implementar un Programa de Mejora de la Infraestructura para la prestación de los Servicios Públicos Municipales de: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público.

II) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; panteones; Rastros; Calles, parques y jardines y su equipamiento; y Control de la fauna nociva.

III) Fortalecer los procesos de cobro de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a cargo del Sistema Operador.

IV) Implementar el cobro por el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos, en un conjunto con el impuesto predial.

V) Construir un Rastro Municipal para estar en condiciones de brindar el servicio;

VI) Implementar un Programa de Sustitución de Luminarias de Alumbrado Público por lámparas ahorradoras de nueva generación con tecnología de LEDS;

VII) Instalar Parquímetros o Estacionómetros en el centro de la Ciudad de Tlatlauquitepec, a fin de mejorar el servicio de estacionamiento de vehículos en vía pública.

Metas:

- Elaborar programa específico que coadyuve para avanzar en las relaciones familiares sanas.
- Ampliar la cobertura en atención y servicios públicos de gestión municipal en las Localidades del Municipio.
- Fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los delitos en la familia.

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Yaonahuac, de fecha 7 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YAONAHUAC, PUEBLA, 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado el miércoles 22 de julio de 2020, Número 16, Primera Sección, Tomo DXLIII).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Yaonahuac, Puebla, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. ELIAS LOZADA ORTEGA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. FRANCISCO ROSAS CUEVAS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ROSA AIDE APARICIO PARRA.** Rúbrica. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. MIGUEL HUERTA CHINO.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. AMADA ROMAN ALEMAN.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. VICTORIA LEON DE LA CRUZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. JUAN ROMAN FERNANDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Nomenclatura y Alineamiento Oficial. **C. AGUSTINA CALDERON HUERTA.** Rúbrica. El Regidor de Parques, Jardines y Panteones. **C. ALEJANDRO PARRA GALICIA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MAXIMINA VAZQUEZ AGUILAR.** Rúbrica. La Secretaria del H. Ayuntamiento. **C. MARIA ELENA MENDOZA APARICIO.** Rúbrica.